DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.696 | Jueves 9 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2402214

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO PULPO DEL SUR EN ÁREA Y PERÍODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento Nº 202300109, de 20 de octubre de 2023, de este Ministerio, suspéndase la veda biológica para el recurso pulpo del sur Enteroctopus megalocyathus, establecida mediante el artículo 1º del decreto exento Nº 791, de 2016, de este Ministerio, en el área marítima de la Región de Los Lagos, a partir de la fecha de publicación del decreto de conformidad con el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y hasta el 31 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 20 de octubre de 2023.- Javier Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl